

MSP-DM-AG-GA-834-2019

6 de noviembre de 2019

Señor

José Jeinner Villalobos Steller, Director

Asesoría Jurídica

Asunto: Documento de Asesoría N° 058-2019 AS/GA, sobre Resolución R-DC-102-2019

Estimado señor:

Como parte del servicio de asesoría que le compete efectuar a esta Auditoría General, de conformidad con las competencias otorgadas en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y las Normas de Control Interno para el Sector Público y Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República, nos permitimos remitir para su conocimiento y fines pertinentes lo siguiente:

Resolución R-DC-102-2019 del 14 de octubre 2019, publicada en el Diario Oficial La Gaceta 242 del 4 de noviembre 2019, emitida por la Contraloría General de la República, denominada "Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares."

Citados lineamientos contienen una serie de disposiciones para la investigación de presuntos hechos irregulares, los cuales pueden ser conocidos de oficio o a instancia de parte.

La Resolución en cita, define claramente el alcance de la competencia de las auditorías internas, en los procedimientos de investigación de presuntos hechos irregulares, y establece un esquema básico para la adecuada y transparente labor de investigación en los casos señalados, dividido en tres apartados, sean estos: regulaciones generales, análisis inicial y desarrollo de la investigación.

Se emite el presente documento de asesoría, de conformidad con las potestades otorgadas a esta Auditoría General en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.

Atentamente,

Auditoría General

Douglas Elioth Martínez
Auditor Interno

kcr/dem

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Módulo A (Hernán Garrón Salazar) - Segundo Piso

Complejo Policial Juan Rafael Mora Porras, frente al Liceo Castro Madriz, Barrio Córdoba

Teléfonos: (506) 2586-4175 / 2586-4080 / Apartado Postal 4768-1000 San José

Correo electrónico: deliot@seguridadpublica.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr